

***Compra Directa No 13/2018 – Solicitud de pedido de precio para la adquisición de material de papelería-***

***Pliego de Condiciones***

**I).- El Objeto de la Compra:**



**I).- DESCRIPCIÓN**

1.- Se procura la adquisición de hasta cincuenta (50) cajas de papel blanco A4 75 grs en resma paquete x 500 hojas de buena calidad.

2.- Hasta ciento cincuenta (150) Sobres manila tamaño oficio

3.- Hasta ciento cincuenta (150) sobres manila tamaño A4

4.- Hasta ciento cincuenta (150) sobres tamaño revista.

5.- Hasta cinco (5) separadores multicolores.

6.- Hasta doce (12) cintas adhesivas 2,5 cm de ancho.

7.- Hasta cincuenta (50) hojas de color verde.

8.- Hasta cincuenta (50) hojas de color celeste

9.- Hasta cincuenta (50) hojas de color amarillas.

10.-. Hasta cincuenta (50) hojas de color rojas o rosadas.

11.- Hasta veinticinco (25) paquetes de folios A4 de 100 unidades cada uno.

12.- Hasta cien (100) toallas de papel continuo, color blanco de 300 metros de longitud por 20 cms de ancho, para dispensadores ya instalados en el IIBCE.

**III) Condiciones Particulares**:

1.- El IIBCE se reserva el derecho de adquirir uno o todos los ítems objeto del presente llamado, entendiéndose en todo caso que cada uno de los rubros constituye un objeto independiente de adquisición, pasible de adjudicación al mismo o a distintos oferentes.

2.- El precio deberá ser cotizado en Plaza en moneda nacional, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

3.- El pago del precio “Plaza” será realizado a crédito y aproximadamente dentro de los noventa a ciento veinte días (90 a 120 días) y una vez verificados el suministro e instalación del equipamiento licitado, así como su correcto funcionamiento.

4.- Deberá ofrecerse un plazo mínimo de 30 días de mantenimiento de la oferta prorrogables automáticamente por 30 días más.

5.- Los oferentes podrán ofrecer todas las opciones que crean más convenientes o de utilidad – ajustadas siempre a las características particulares requeridas por el Pliego-, adjuntando al efecto **muestras de los productos sugeridos**.

6.- En ningún caso se admitirán cesiones de crédito.

7.- La adjudicación se realizará ponderando: precio 65%, referencias comerciales del proveedor 35%.

**8.- Se deberá cotizar en el orden presentado en el presente pliego.**  **9.- Las empresas deberán presentar formulario de oferente con NÚMERO de RUT.**

**III).- Condiciones Generales**:

1.- Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013.

2.- A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.

3.- La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación,** bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.

4.- El pliego de condiciones es gratuito y se encuentra a disposición en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Avda Italia 3318) en el horario de 11 am a 13 pm y de 14 pm a 16 pm.

Las ofertas deberán ser presentadas (original y copia) en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, sito en Av. Italia 3318, **hasta el día 26 de setiembre de 2018, hora: 16:00. No se aceptarán cotizaciones por fax o e-mail.**

6- Las consultas personales o telefónicas podrán ser realizadas al teléfono 24871616 int. 108 (Administración) de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.